

110013103004201900047

FL. 592

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

16 AGO. 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$5'600.000 mcte. Junto con este proveído se debe adjuntar la liquidación de costas visible a folio 590.

Respecto de la solicitud proveniente del apoderado judicial de la parte demandada, se le pone de presente que este asunto se está tramitando en físico y puede ser consultado en la barandá del despacho.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 82
Hoy

17 AGO. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.